

Detección de flujos financieros de la esclavitud moderna y la trata de personas: Pautas para el monitoreo automatizado de transacciones

Guía

Dr. Frank Haberstroh y Simon Zaugg



UNU
CPR



Acerca de FAST

Finance Against Slavery and Trafficking (FAST) es una iniciativa de múltiples partes interesadas con sede en el Centro de Investigación de Políticas Públicas de la Universidad de las Naciones Unidas (United Nations University Center for Policy Research UNU-CPR) que trabaja para movilizar al sector financiero contra la esclavitud moderna y la trata de personas. A través de la creación de alianzas y sustentando su trabajo en enfoques basados en pruebas y análisis rigurosos, FAST proporciona herramientas y formación a las partes interesadas del sector financiero para que adopten medidas significativas y sostenidas contra la esclavitud moderna y la trata de personas. UNU-CPR es un grupo de investigación independiente del sistema de las Naciones Unidas con sede en Nueva York. Combina la excelencia investigadora con un profundo conocimiento del sistema multilateral para generar soluciones innovadoras a los retos actuales y futuros de las políticas públicas mundiales.

Acerca de los autores

El Dr. Frank Haberstroh es especialista en sanciones financieras para la iniciativa FAST en el UNU-CPR. Antes de incorporarse al UNU-CPR, trabajó en un banco privado y comercial como Responsable de Cumplimiento de Sanciones y Lucha contra la Delincuencia Financiera, donde inició y dirigió un proyecto para identificar y combatir los flujos financieros de la trata de personas en el marco de la "Anti-Financial Crime Alliance" (AFCA), una asociación público-privada alemana.

Simon Zaugg es especialista en lucha contra el lavado de dinero en la iniciativa FAST. Antes de incorporarse al UNU-CPR, el Sr. Zaugg trabajó para la Oficina de Información sobre Lavado de dinero de Suiza como analista financiero y posteriormente como Jefe Adjunto de la Oficina de Asuntos Internacionales.

Descargo de responsabilidad

Los puntos de vista y opiniones expresados en este informe de investigación no reflejan necesariamente la política o posición oficial de la Universidad de las Naciones Unidas.

Serie de directrices UNU-CPR

Las Directrices UNU-CPR proporcionan orientaciones claras, basadas en evidencias y de carácter exhaustivo que el sistema de las Naciones Unidas, los Estados Miembros, las organizaciones internacionales y otras entidades pueden consultar y aplicar para afrontar los retos del desarrollo.

ISBN: 978-92-808-6598-1 © Universidad de las Naciones Unidas, mayo de 2023.

Todo el contenido (texto, visualizaciones, gráficas), salvo que se especifique o atribuya lo contrario, se publica bajo una licencia de Creative Commons Attribution-NonCommercial-ShareAlike IGO (CC BY-NC-SA 3.0 IGO). Se permite utilizar, reenviar y citar este contenido sin permiso previo.

Cita: Frank Haberstroh y Simon Zaugg, *Detección de flujos financieros de la esclavitud moderna y la trata de personas: Pautas para el monitoreo automatizado de transacciones*, Guía UNU-CPR (Nueva York: Universidad de las Naciones Unidas, 2023).

Deteccción de flujos financieros de la esclavitud moderna y la trata de personas: Pautas para el monitoreo automatizado de transacciones

Guía

Por Dr. Frank Haberstroh y Simon Zaugg



TAROM FOUNDATION
VADUZ

STIFTUNG
FÜRSTLICHER KOMMERZIENRAT
Guido Feger



Tabla de contenido

1. Introducción	3
2. Enfoque basado en el riesgo: Mayor supervisión de los clientes y las transacciones de alto riesgo	4
3. Reaccionar ante las crisis: Cambios en el comportamiento transaccional típico del cliente.....	16
4. Supervisión de canales de transacción específicos	18
5. Monitoreo mediante sanciones relacionadas con la MS/HT	29

1. Introducción

La dimensión de la esclavitud moderna, que comprende la trata de personas, el trabajo forzoso y el trabajo infantil, es global, afecta a todos los países del mundo y prácticamente a todos los sectores económicos. Se calcula que hay 49,6 millones de personas en situación de esclavitud moderna y trata de personas (Modern Slavery and Human Trafficking MS/HT) en todo el mundo.¹ Cada año, estos delitos generan ganancias por 150,000 millones de dólares.² De hecho, la MS/HT se han convertido en la economía delictiva más extendida en todo el mundo.³ Sin embargo, cuando al analizar las cifras por regiones o países, se hace evidente la diferencia entre la gravedad de la MS/HT y los casos de MS/HT detectados.

El “Blueprint” publicado por FAST⁴ muestra que el sector financiero no puede acabar con estos delitos por sí solo. Pero tampoco pueden prevenirse sin el compromiso activo del sector. Las investigaciones sobre los aspectos financieros de la MS/HT son esenciales. Las pruebas financieras ayudan a contrarrestar problemas como la gran dependencia en el testimonio de la víctima o la insuficiencia de pruebas para implicar a los autores durante una investigación o un enjuiciamiento. Además, las incautaciones financieras de dinero obtenido ilegalmente de la MS/HT pueden redirigirse a las víctimas como forma de reparación.⁵

El número de Informes de Actividades Sospechosas (Suspicious Activity Reports SAR) de la MS/HT de las instituciones financieras a las Unidades de Inteligencia Financiera (Financial Intelligence Units FIU) es un indicador esencial, pero sigue siendo extremadamente bajo en casi todos los países. La concienciación sobre la amenaza de la MS/HT

sigue siendo insuficiente en el sector financiero. Además, el método convencional de monitoreo de las transacciones como base central de los SAR consigue muy poco en el ámbito de la MS/HT. Esto se debe a la falta de indicadores eficaces para la supervisión automatizada. Los indicadores de MS/HT propuestos hasta ahora son útiles sobre todo para ayudar al personal de cumplimiento a investigar más a fondo las transacciones sospechosas de las que ya han tomado conocimiento, y para distinguir la MS/HT de otras formas de delincuencia. Estos indicadores no suelen ser aplicables a los sistemas convencionales de monitoreo de transacciones que utilizan las entidades financieras para filtrar las transacciones sospechosas. Por lo tanto, es posible que los programas informáticos de lucha contra el lavado de dinero (Anti-Money Laundering AML) no reconozcan las transacciones vinculadas a la MS/HT y que un responsable del cumplimiento nunca las analice. Además, cabe suponer que muchas transacciones de MS/HT no se reconocen como tales, sino que se confunden con actividades convencionales de lavado de dinero cuando se comunican a las FIU.

Se necesita un enfoque diferente para ayudar a las instituciones financieras a detectar mejor los flujos sospechosos procedentes de la MS/HT. Esto debería conllevar un mayor número de SAR, investigaciones y condenas, así como a la congelación y confiscación de activos. El objetivo de este informe es proporcionar directrices claras y exhaustivas a las instituciones financieras del sector bancario tradicional sobre cómo pueden controlarse y detectarse los flujos ilícitos procedentes de la MS/HT basándose en el monitoreo automatizado de transacciones.

¹ Organización Internacional del Trabajo (OIT), Walk Free y Organización Internacional para las Migraciones (IOM), *Estimaciones mundiales de la esclavitud moderna: Trabajos forzados y matrimonios forzados* (Ginebra: ILO, 2022). Disponible en: https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_norm/---ipecc/documents/publication/wcms_854733.pdf.

² ILO, *Beneficios y pobreza: La economía del trabajo forzoso* (Ginebra: ILO, 2014). Disponible en: https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_norm/---declaration/documents/publication/wcms_243391.pdf.

³ Iniciativa Global contra el Crimen Organizado Transnacional, *Índice Global del Crimen Organizado 2021* (Ginebra: Iniciativa Mundial contra la Delincuencia Organizada Transnacional, 2021). Disponible en: <https://globalinitiative.net/wp-content/uploads/2021/09/GITOC-Global-Organized-Crime-Index-2021.pdf>.

⁴ Iniciativa Liechtenstein, *Liberar el potencial: Un plan para movilizar las finanzas contra la esclavitud y la trata de personas: Informe final de la Comisión del Sector Financiero de la Iniciativa Liechtenstein sobre la Esclavitud Moderna y la Trata de personas* (Nueva York: Universidad de las Naciones Unidas, 2019). Disponible en: <https://www.fastinitiative.org/the-blueprint/download-report>.

⁵ Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) Oficina del Representante Especial y Coordinador para la Lucha contra la Trata de personas, *Seguimiento del dinero: Compendio de recursos y guía paso a paso para las investigaciones financieras relacionadas con la trata de personas* (Viena: OSCE, 2019), p. 13. Disponible en: https://www.osce.org/files/f/documents/f/5/438323_0.pdf.

2. Un enfoque basado en el riesgo: Mayor supervisión de los clientes y las transacciones de alto riesgo

Las estadísticas sobre delincuencia en todo el mundo muestran que ciertos países tienen, proporcionalmente, una afectación significativamente mayor de MS/HT, ya sea como país de origen o destino de las víctimas. Del mismo modo, los perpetradores de este tipo de delito, como parte de grupos delictivos organizados establecidos, tienden a ser ciudadanos de determinados países. Además, cabe destacar que en numerosos casos los agresores son del país de origen que las víctimas o del país de destino de éstas.⁶

La MS/HT tiene lugar en una amplia variedad de industrias y campos de actividad. Sin embargo, ciertas industrias parecen ser especialmente vulnerables a él, por ejemplo cuando la actividad implica un gran esfuerzo físico y no requiere un nivel especial de educación por parte de las víctimas. Así pues, el riesgo de que una empresa utilice esclavos modernos puede variar mucho de una industria a otra.

Dado que los riesgos de la MS/HT varían en función de los países y los sectores, parece adecuado adoptar un enfoque basado en el riesgo para luchar contra estas formas de delincuencia.⁷ Para ello, las instituciones financieras deben identificar los países y sectores de alto riesgo de MS/HT a fin de utilizar estos datos para su supervisión automatizada de las transacciones.

Clasificación del riesgo por países

La identificación de los países con mayor riesgo de MS/HT puede lograrse evaluando las estadísticas sobre delincuencia que proporcionan información sobre las nacionalidades de las víctimas y los delincuentes, así como sobre los países desde los que se ha repatriado a

las víctimas. A este respecto, es especialmente relevante la información proporcionada por las estadísticas sobre delincuencia del país de domicilio de la institución financiera que elabora la lista de riesgo. La razón de ello es que estas estadísticas muestran la realidad delictiva del que normalmente será el principal mercado de la institución financiera. Asimismo, las instituciones financieras deben tener en cuenta los países que las autoridades consideren en riesgo de MS/HT, o en los que exista mayor riesgo de explotación debido a una crisis aguda que aún no se refleje en las estadísticas delictivas actuales (véase el resumen de políticas UNU-CPR/FAST Establecimiento de un proceso de respuesta ágil a los riesgos de esclavitud moderna y trata de personas relacionados con crisis y conflictos)⁸

Los resultados de las estadísticas nacionales sobre delincuencia deben complementarse con resultados sobre las realidades de la delincuencia y las tendencias en la región geográfica más amplia de una institución financiera determinada o a nivel mundial, ya que las macro-tendencias emergentes a menudo afectan también al contexto nacional.

Sin embargo, cuanto más específicos geográficamente sean los datos, más relevantes serán para las instituciones financieras de ese territorio. Estos diferentes grados de relevancia pueden expresarse en una clasificación de países como, por ejemplo, “riesgo alto”, “riesgo medio-alto”, “riesgo medio-bajo” y “riesgo bajo”⁹, permitiendo así un enfoque basado en el riesgo. La Figura 1 ilustra el nivel de riesgo que los distintos países pueden constituir para la institución financiera que realiza una evaluación de los países relevantes para la MS/HT.

⁶ Véase “Migración y Relaciones Internas”, Comisión Europea, consultado por última vez el 23 de abril de 2023, https://home-affairs.ec.europa.eu/policies/internal-security/organised-crime-and-human-trafficking/together-against-trafficking-human-beings_en; “ICE,” Departamento de Seguridad Nacional de EE.UU., consultado por última vez el: 23 de abril de 2023, <https://www.ice.gov/features/human-trafficking>.

⁷ Véase Grupo de Acción Financiera Internacional (FATF), *Orientaciones sobre el método basado en el riesgo para el sector bancario* (París: FATF/Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, 2014), p. 6, para. 9: “A RBA to AML/CFT significa que los países, las autoridades competentes y las instituciones financieras deben identificar, evaluar y comprender los riesgos de lavado de dinero y financiación del terrorismo a los que están expuestos y adoptar medidas de lucha contra el lavado de dinero y la financiación del terrorismo acordes con esos riesgos para mitigarlos de manera efectiva. Disponible en: https://www.fatf-gafi.org/en/publications/Fatfrecommendations/Risk-based_approach-banking-sector.html.

⁸ Frank Haberstroh y Simon Zaugg, “Establecimiento de un proceso ágil de respuesta a los riesgos de esclavitud moderna y trata de personas relacionados con crisis y conflictos,” *Informe de política UNU-CPR* (Nueva York: Universidad de las Naciones Unidas, 2023). Disponible en: http://collections.unu.edu/eserv/UNU:9108/Policy-Brief_Agile_Response_to_Crisis_FINAL.pdf.

⁹ La asignación de los distintos grupos de países a niveles de riesgo particulares no es obligatoria en modo alguno. Las instituciones financieras pueden desear tratar como “países de alto riesgo” a los países de interés identificados a nivel regional si, por ejemplo, las estadísticas sobre delincuencia del país de domicilio no proporcionan información sobre el origen de las víctimas o los autores. Asimismo, una institución financiera que opere a escala

4 Detección de los flujos financieros de la esclavitud moderna y la trata de personas: Guía para el monitoreo automatizado de transacciones

mundial y no desee diferenciar su clasificación de riesgo en función de sus unidades nacionales puede optar por designar como países de alto riesgo únicamente a los países de origen de relevancia mundial.

Figura 1 – Pirámide de riesgo por países



Países según las estadísticas nacionales sobre delincuencia

Para las instituciones financieras, las estadísticas nacionales sobre delincuencia son fuentes de información especialmente relevantes a la hora de clasificar la vulnerabilidad de determinados países/nacionalidades en materia de MS/HT. Dado que la realidad de la MS/HT puede cambiar constantemente, las estadísticas sobre delincuencia utilizadas deben ser lo más actuales posible.

Durante la elaboración del informe de 2022 de la Oficina de las Naciones Unidas contra las Drogas y el Delito (United Nations Office on Drugs and Crime UNODC) sobre la trata de personas,¹⁰ los países presentaron estadísticas sobre la MS/HT que proporcionaban información sobre la nacionalidad de las víctimas, la nacionalidad de los autores y/o los países desde los que se había repatriado a sus propios ciudadanos.¹¹

¹⁰ Oficina de las Naciones Unidas contra las Drogas y el Delito (UNODC), *Informe mundial sobre la trata de personas 2022* (Nueva York: Naciones Unidas, 2023). Disponible en: https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/glotip/2022/GLOTiP_2022_web.pdf.

¹¹ Los perfiles de los países están disponibles aquí: <https://www.unodc.org/unodc/data-and-analysis/glotip.html>.

En el caso de los siguientes países declarantes, estos datos permiten identificar nacionalidades de países terceros especialmente relevantes¹²:

Tabla 1 – Países/Provincias relevantes para la MS/HT por jurisdicción

País/provincia declarante	Países/provincias terceros especialmente relevantes
Angola	República Democrática del Congo, Namibia
Austria	Bulgaria, China, Hungría, Nigeria, Rumania
Bélgica	Brasil, China, Marruecos, Nigeria, Rumania
Bután	India, Arabia Saudita
Bosnia y Herzegovina	Croacia, Hungría, Eslovenia
Botsuana	Ghana, Nigeria, Pakistán, Zimbabue
Brunéi Darussalam	Afganistán, Australia, Fiyi, India, Pakistán
Camboya	China
Chile	Bolivia (Estado Plurinacional de), Colombia, Ecuador, Perú, Tailandia
Colombia	República Dominicana, Ecuador, Paraguay, Perú, Venezuela (República Bolivariana de)
Costa Rica	Colombia, El Salvador, Nicaragua, Panamá
Chipre	Rumania
República Democrática del Congo	Burundi, Ruanda, Uganda
Dinamarca	Brasil, Marruecos, Nigeria, Rumania, Tailandia
República Dominicana	Colombia, Haití, Venezuela (República Bolivariana de)
Ecuador	Colombia, Venezuela (República Bolivariana de)
El Salvador	Guatemala, Honduras, Costa Rica
Estonia	Italia, República de Moldavia, Nigeria, Noruega, Federación Rusa
Esuatini	Mozambique, Sudáfrica
Fiyi	Australia, Bangladesh, India
Francia	Argelia, Brasil, China, Nigeria, Rumania
Gambia (República de)	Kuwait, Líbano, Nigeria, Sierra Leona

¹² Se eligió el siguiente enfoque para determinar los países de especial relevancia: Se asignaron de cero a cinco puntos a los países identificados cuando se mencionaban como país de nacionalidad de las víctimas o los delincuentes, o como país desde el que se había repatriado a las víctimas. El país con el mayor número de personas señaladas en cada categoría recibió cinco puntos por categoría. Los países con el segundo al quinto mayor número de personas denunciadas en cada categoría recibieron entre cuatro y un punto por categoría. Por debajo de estas cifras se asignaron cero puntos. Se sumaron las puntuaciones de las tres categorías y los países con más puntos se consideraron especialmente relevantes. Siempre que la distribución de puntos lo permitió, se incluyó un máximo de cinco países por país declarante.

País/provincia declarante	Terceros países/provincias especialmente relevantes
Georgia	Uzbekistán
Alemania	Bulgaria, Rumania, Türkiye
Guatemala	Honduras, El Salvador, México, Nicaragua, Venezuela (República Bolivariana de)
Guyana	República Dominicana, Haití, Venezuela (República Bolivariana de)
Hungría	China, Rumania
India	Bangladesh, Nepal
Jamaica	China, Honduras, India
Japón	República de Corea, Filipinas
Kazajstán	Bahréin, Brasil, República de Corea, Türkiye, Uzbekistán
Kenia	Tanzania
Letonia	Irlanda, Tayikistán, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Uzbekistán
Líbano	Etiopía, España, República Árabe Siria, Togo
Liberia	Guinea, Nigeria
Malasia	Bangladesh, India, Indonesia, Tailandia, Vietnam
Malta	Ucrania, Filipinas
Mongolia	China, Malasia, Tailandia
Montenegro	Kosovo, Pakistán, Serbia, Provincia china de Taiwán
Marruecos	Líbano
Níger	Benín, Malí, Nigeria, Sudán
Nigeria	Benín, Líbano, Malí, Omán, Togo
Macedonia del Norte	Albania, Bosnia y Herzegovina
Omán	Bangladesh
Palau	Bangladesh, China, Filipinas
Panamá	Colombia, Cuba, Nicaragua, Venezuela (República Bolivariana de)
Paraguay	Argentina, Venezuela (República Bolivariana de)
Polonia	Bulgaria, Ucrania
Portugal	España
Catar	Pakistán
Rumania	Dinamarca, Alemania, España, Suecia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte

País/provincia declarante	Terceros países/provincias especialmente relevantes
Arabia Saudita	Bangladesh, Etiopía, Indonesia, Pakistán, Uganda
Eslovaquia	República Checa, Rumania
Eslovenia	China, Montenegro
España	Colombia, Nigeria, Rumania, Federación Rusa, Venezuela (República Bolivariana de)
Sudán	Eritrea, Etiopía
Suecia	Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Iraq, Polonia, Rumania
Suiza	China, Hungría, Nigeria, Polonia, Rumania
Provincia china de Taiwán	Indonesia, Filipinas, Tailandia, Vietnam
Tailandia	Camboya, República Democrática Popular Lao, Myanmar
Türkiye	República Árabe Siria
Uganda	Burundi, Emiratos Árabes Unidos, Kenia, República Democrática del Congo
Ucrania	República Checa, Alemania, Polonia, Federación Rusa
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Albania, Eritrea, Rumania, Sudán, Vietnam
Estados Unidos de América	China, Guatemala, Honduras, México, Filipinas
Vanuatu	Bangladesh

Países identificados por las autoridades competentes

Conviene añadir a los países identificados, aquellos que las autoridades nacionales, regionales o internacionales relevantes para las instituciones financieras identifiquen como especialmente afectados por la MS/HT. Esto puede incluir países cuyas mercancías están sujetas a restricciones de importación nacionales/regionales debido a los elevados riesgos de trabajo forzoso.¹³ También puede incluir países contra los que se han adoptado resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas u otros programas de sanciones aplicables a las instituciones financieras total o parcialmente debido a las actividades de la MS/HT en sus territorios.¹⁴

Países en situación de crisis aguda

Las estadísticas sobre delincuencia se basan siempre en datos históricos. Es posible que el rápido aumento de las actividades de trata de personas debido a guerras u otras crisis en el país de origen de las víctimas y/o de los autores de los delitos aún no esté adecuadamente representado en las estadísticas. Las instituciones financieras deben considerar una clasificación complementaria del país en cuestión como país de alto riesgo siempre que los acontecimientos relevantes hayan provocado un aumento de las actividades de trata o si se prevé dicho aumento.

¹³ Por ejemplo, las instituciones financieras de EE.UU. podrían considerar la posibilidad de prohibir la importación de productos de determinadas regiones o países, basándose en la Sección 307 de la Ley Arancelaria de 1930, que prohíbe la importación de cualquier producto que haya sido extraído, producido o fabricado total o parcialmente mediante trabajo forzoso.

¹⁴ Erica Moret, ¿Qué papel desempeñan las sanciones económicas en la lucha contra la esclavitud moderna y la trata de personas? (Nueva York: Universidad de las Naciones Unidas, 2022). Disponible en: http://collections.unu.edu/eserv/UNU:8896/UNU_FAST_FinancialSanctions.pdf.

Países relevantes para la región de la institución financiera

A escala regional, los países que se indican a continuación son especialmente relevantes desde la perspectiva de la MS/HT, ya que representan las

nacionalidades de delincuentes y víctimas identificadas con mayor frecuencia en las estadísticas nacionales sobre delincuencia de las respectivas regiones.¹⁵ Las instituciones financieras de estas regiones deberían vigilar más de cerca las transacciones/clientes pertinentes.

Tabla 2 – Países MS/HT relevantes por región

Región geográfica en la que se registraron los delitos (ubicación de la institución financiera que lleva a cabo el monitoreo)	Principales países de repatriación y/u origen de autores o víctimas (países/nacionalidades bajo mayor monitoreo)
Europa Central y del Sureste	China, Alemania, Italia, Rumania, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte
Asia Oriental y Pacífico	Bangladesh, China, Malasia, Filipinas, Tailandia
Europa del Este y Asia Central	Brasil, República Checa, Alemania, Polonia, Uzbekistán
Norte de África y Medio Oriente	Bangladesh, Etiopía, Líbano, Pakistán, República Árabe de Siria
Norteamérica, Centroamérica y Caribe	Colombia, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Venezuela (República Bolivariana de)
Sudamérica	Argentina, Colombia, Ecuador, Perú, Venezuela (República Bolivariana de)
Asia Meridional	Bangladesh, India, Nepal, Pakistán, Arabia Saudí
África subsahariana	Benín, República Democrática del Congo, Líbano, Malí, Nigeria
Europa occidental y meridional	Brasil, Bulgaria, China, Nigeria, Rumania

Países de especial importancia mundial

Una evaluación de la totalidad de los datos sobre trata presentados a escala mundial revela que los países siguientes son los más mencionados: China, Filipinas, Nigeria, Rumania y Venezuela (República Bolivariana de). Las instituciones financieras pueden considerar la posibilidad de añadir estos países a su lista de países de riesgo según su enfoque de riesgo.

Otros países y país de domicilio de la institución financiera

Los países que no entran en ninguna de las categorías anteriores deberían recibir normalmente una calificación de riesgo bajo en la clasificación holística del riesgo país de una institución financiera. Del mismo modo, el país de domicilio de la institución financiera siempre debe recibir una calificación de riesgo bajo o no incluirse en la clasificación,

¹⁵ Para determinar los países mencionados se optó por el siguiente planteamiento: Para cada región, se identificaron los cinco países más relevantes. Se incluyeron los países identificados por el mayor número de países informantes de la región. Si esto no permitía identificar cinco países, en un segundo paso se dio prioridad a los países designados situados en otras regiones, ya que es más probable que detrás de las actividades de tráfico transregional haya infraestructuras delictivas más grandes. Si esto seguía sin permitir la identificación de cinco países, se daba preferencia a los países designados con los puntos medios más altos determinados en el proceso de establecimiento de nacionalidades de terceros países relevantes. Como último criterio de selección, se eligieron los países con más menciones por parte de los países declarantes de todo el mundo.

Independientemente de los índices de casos, normalmente elevados, relativos a sus propios nacionales.¹⁶ Esto se debe al hecho de que una selección basada en el riesgo de los propios nacionales no será factible en la práctica,

ya que es probable que la mayoría de los clientes de la institución financiera procedan del país de domicilio de la institución financiera, por lo que el enfoque basado en el riesgo resultaría ineficaz.

Consejos prácticos:

Hay dos opciones a tener en cuenta para identificar los países:

Opción 1. Centrarse en pocos países de riesgo especialmente elevado:

El número de países monitoreados depende del perfil de negocio y de clientes y del sistema de monitoreo de cada institución financiera. No obstante, se recomienda tener en cuenta, como mínimo, los países identificados por las estadísticas nacionales sobre delincuencia del país de domicilio de las instituciones financieras. Si no se dispone de dichas estadísticas, se debería realizar un monitoreo más intensivo de los vínculos con los cinco países más relevantes a nivel regional y/o global.

Opción 2. Convertir la información en una lista completa de riesgos por países:

De forma análoga a las listas convencionales de riesgo de lavado de dinero, una institución financiera también puede crear una lista genérica de países en la que se defina el riesgo de tráfico identificado (“alto”, “medio”, “bajo”) de cada país del mundo. Un riesgo alto se aplicaría entonces, por ejemplo, a los países más relevantes según las estadísticas de delincuencia del propio país o región. Un riesgo medio podría asignarse a los cinco primeros a nivel mundial y a otras regiones del mundo. Un riesgo bajo se asignaría a todos los demás países.

Clasificación de riesgo industrial

Las evaluaciones estadísticas de las industrias especialmente afectadas por la MS/HT sólo son

posibles hasta cierto punto, ya que se dispone de pocos datos estadísticos. Las evaluaciones de las sentencias judiciales, los informes relevantes y las valoraciones de expertos permiten identificar las siguientes industrias como especialmente vulnerables al MS/HT.¹⁷

¹⁶ Más de la mitad de los países que presentaron informes a la UNODC indicaron que sus propios nacionales constituían el mayor grupo de víctimas y/o autores de delitos.

¹⁷ Véase ILO, Walk Free y IOM, *Estimaciones mundiales de la esclavitud moderna: Trabajos forzados y matrimonios forzados*, pp. 30 et seq.; UNODC, *Informe mundial sobre la trata de personas 2022*.

Tabla 3 – Industrias de alto riesgo

Sector industrial	Industria específica	ISIC ¹⁸
Agricultura, silvicultura y pesca	Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas, en particular la cría de ganado vacuno y la producción de nueces de Brasil, castañas, cacao, caña de azúcar y arroz.	01
	Silvicultura y explotación forestal	02
	Pesca y acuicultura	03
Minas y canteras	Extracción de carbón y lignito	05
	Extracción de minerales metálicos, en particular mineral de hierro, minerales metálicos no féreos como el oro, y minerales de uranio y torio.	07
	Otras industrias extractivas, como la extracción de diamantes, la extracción de piedra, arena y arcilla, y la extracción de sal.	08
Fabricación	Fabricación de productos alimenticios, como transformación y conservación de carne, pescado, crustáceos, frutas y verduras	10
	Fabricación de productos del tabaco	12
	Fabricación de productos textiles, como la preparación e hilado de fibras textiles, el tejido de productos textiles, el acabado de productos textiles y la fabricación de alfombras y tapetes.	13
	Confección de prendas de vestir	14
Construcción	Construcción de edificios	41
	Ingeniería civil, en particular la construcción de carreteras, vías férreas, puentes y túneles.	42
	Actividades de construcción especializadas, como demolición y preparación de obras	43
Transporte y almacenamiento	Transporte terrestre y transporte por tuberías, en particular transporte de mercancías por carretera y servicios de mudanzas	49
	Transporte marítimo, en particular transporte marítimo y costero de mercancías	50
	Almacenamiento y actividades de apoyo al transporte, en particular manipulación de carga	52
Hostelería y Restauración	Alojamiento, en particular hoteles y alojamientos similares	55
	Actividades de servicios de comidas y bebidas, en particular actividades de catering para eventos y de servicio de bebidas	56
Información y Comunicación	En concreto, la producción cinematográfica, de video y de programas de televisión, la grabación de sonido, las actividades de edición musical y la producción de material pornográfico	59

¹⁸ Clasificación Industrial Internacional Uniforme de Todas las Actividades Económicas (International Standard Industrial Classification ISIC).

Sector industrial	Industria específica	ISIC ¹⁸
Actividades administrativas y servicios de asistencia	Actividades de empleo, como las actividades de las agencias de colocación, las actividades de las empresas de trabajo temporal y otras actividades de provisión de recursos humanos	78
	Agencias de viajes, servicios de reserva de operadores turísticos y actividades conexas	79
	Servicios para edificios y actividades paisajísticas, en particular instalaciones combinadas, ¹⁹ actividades de apoyo y actividades de limpieza	81
Actividades de salud humana y trabajo social	Actividades de atención residencial	87
	Actividades de servicios sociales sin alojamiento	88
Otras actividades de servicios	Otras actividades de servicios personales no clasificadas bajo otros epígrafes, tales como actividades relacionadas con la industria de la luz roja, salones de masaje, servicios de acompañantes, servicios de citas, servicios de agencias matrimoniales y lustradores de calzado	96
Actividades del hogar como empleadores; Actividades del hogar como productores de bienes y servicios no diferenciados para uso propio	Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico	97

Esta lista no pretende ser exhaustiva. En determinados países, otras industrias pueden ser de especial relevancia para la MS/HT. En concreto, se conocen casos en los que miembros de un grupo indígena de un país están siendo explotados de forma extensiva en industrias específicas.²⁰

Por lo tanto, las instituciones financieras deben considerar además como de alto riesgo los sectores que suelen verse afectados por la MS/HT en el país de domicilio de la institución financiera, así como aquellos países en los que la institución financiera tiene un establecimiento o actividades económicas significativas.

¹⁹ Se refiere a la prestación de una combinación de servicios de apoyo dentro de las instalaciones de un cliente. Para más información, véase: <https://www.shams.ae/licensing/free-zone-business-activities/811/combined-facilities-support-activities>.

²⁰ Hay más de 370 millones de personas indígenas en todo el mundo. Pueden ser vulnerables al trabajo forzado, la servidumbre por deudas y el tráfico sexual. Los modelos de crecimiento económico, el desarrollo del turismo, las operaciones militares y las tradiciones culturales agravan estos problemas. Las mujeres y niñas indígenas corren un riesgo excepcionalmente alto, y entre las industrias de alto riesgo se encuentran la industria del sexo, los grupos armados ilegales, la industria del turismo, el trabajo en régimen de servidumbre, tradiciones culturales como el sistema Devadasi, la producción de petróleo de Bakken, la minería de litio y oro, y actividades en el sector agrícola. Véase Oficina de Vigilancia y Lucha contra la Trata de Personas, *Vulnerabilidad de los indígenas a la trata de personas* (Washington, DC: USDOS, 2014). Disponible en: <https://2009-2017.state.gov/documents/organization/233942.pdf>; Foro Permanente de las Naciones Unidas para Asuntos Indígenas, *El trabajo forzoso y los pueblos indígenas* (Nueva York: UNDESA, n.d.). Disponible en: https://www.un.org/esa/socdev/unpfi/documents/10Session_factsheet_forced_labour_EN.pdf; ILO WC MSP5, *Trabajo forzoso, trata de personas y pueblos indígenas y tribales* (Ginebra: ILO, n.d.). Disponible en: https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_norm/---normes/documents/publication/wcms_100663.pdf.

Consejos prácticos:

Algunas industrias y actividades relevantes pueden no tener un equivalente en las listas de industrias utilizadas por las instituciones financieras. Si no es posible añadir estos sectores o actividades a la lista, al menos puede hacerse constar en la política de “conozca a su cliente” (Know Your Client KYC) que las referencias correspondientes implican un mayor riesgo de trata de personas y que debe informarse de ello al departamento de cumplimiento. El departamento de cumplimiento puede entonces, si es necesario, asignar manualmente las clasificaciones de riesgo resultantes o tomar otras medidas apropiadas.

El cliente de alto riesgo de MS/HT

Los elementos del país de alto riesgo y/o sector de alto riesgo deben llevar a designar a los clientes relevantes como clientes de alto riesgo MS/HT.

En función de su perfil empresarial y de riesgo, las instituciones financieras pueden decidir que sólo quieren hacer tal designación si un cliente tiene vínculos tanto con un país de alto riesgo como con una industria de alto riesgo. Alternativamente, la presencia aislada de un país o industria específicos puede considerarse suficiente para tal clasificación, por ejemplo para clientes de la industria del entretenimiento para adultos.

A la hora de cumplimentar electrónicamente el expediente del cliente, lo ideal sería que la clasificación como cliente de alto riesgo de MS/HT se realizara automáticamente y que el cliente se marcara en consecuencia. En términos de implementación técnica,

no hay grandes diferencias con lo que ya se hace para la clasificación de un cliente como cliente de alto riesgo de lavado de dinero o financiación del terrorismo (Money Laundering and Terrorist Financing ML/TF), por lo que la implementación debería ser manejable desde una perspectiva informática.

Alternativamente, se puede añadir una casilla de verificación al expediente electrónico del cliente, que el gestor de relaciones con el cliente o el departamento de cumplimiento deben marcar si el cliente está asociado a riesgos elevados de la MS/HT. Técnicamente, esto se corresponde con el procedimiento que utilizan muchas instituciones financieras, por ejemplo, para marcar a los clientes como personas políticamente expuestas (Politically Exposed Persons PEP). No obstante, con este procedimiento, las políticas correspondientes deben mantenerse actualizadas y los empleados responsables deben estar suficientemente formados para que los riesgos de la MS/HT se reconozcan efectivamente como tales.

Consejos prácticos:

Además del monitoreo, la clasificación como cliente de alto riesgo de MS/HT también debe reflejarse en el proceso de diligencia debida con respecto al cliente y dar lugar a la aplicación de medidas reforzadas de diligencia debida. Estas medidas pueden ser las mismas que se aplican a los clientes de alto riesgo de lavado de dinero, es decir, una mayor frecuencia de revisión de los datos del cliente y la participación de la alta dirección en la aprobación de la incorporación del cliente. Como medida específica de diligencia debida reforzada, también puede preverse que el departamento de cumplimiento lleve a cabo una investigación de fuentes públicas específica que indique la conexión de un cliente potencial con la MS/HT, por ejemplo, realizando una búsqueda en un motor de búsqueda del nombre del cliente junto con términos como “explotación”, “trabajo forzoso” y “esclavitud moderna”.

Monitoreo aumentado

Los clientes señalados como clientes de alto riesgo de MS/HT deben estar sujetos a un mayor monitoreo de las transacciones de la misma manera que los clientes de alto riesgo de ML/TF. En este caso pueden utilizarse los indicadores de lavado de dinero existentes. Los clientes con mayor riesgo de ML/TF también tienen mayor riesgo de MS/HT; de hecho, la MS/HT es uno de los delitos subyacentes más relevantes para el lavado de dinero y

una fuente potencial de ingresos para grupos terroristas. Además, las transacciones que están directamente relacionadas con la MS/HT, las transacciones de pago por la mercancía humana y las transacciones de lavado de dinero a menudo siguen el mismo patrón. Por lo tanto, los indicadores de lavado de dinero que ya están en uso también pueden utilizarse directamente para buscar actividades de MS/HT.

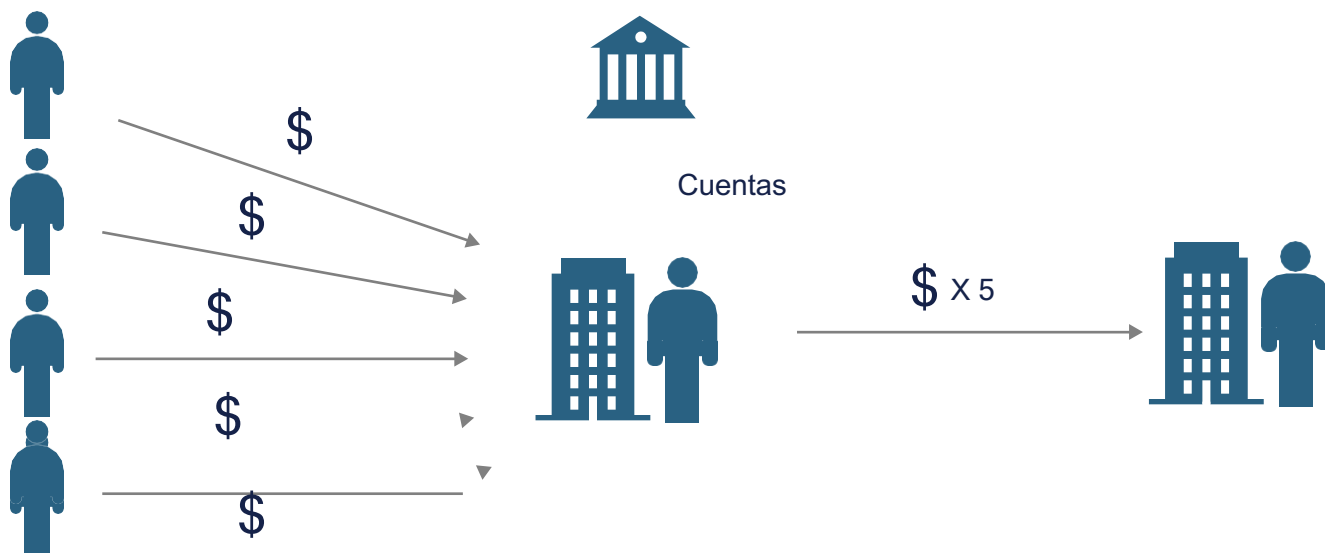
Consejos prácticos:

Debe quedar claro para el empleado de cumplimiento que se ocupe de un caso determinado que el cliente en cuestión no (sólo) debe controlarse debido a una posible pauta de lavado de dinero señalada por un indicador. Además del texto explicativo del indicador relativo al lavado de dinero, también debe haber una referencia explícita a las posibles implicaciones en materia de MS/HT, por ejemplo: “El cliente muestra un alto riesgo de estar implicado en esclavitud moderna y/o trata de personas”, o “El comportamiento transaccional también debe comprobarse por posibles implicaciones de trata de personas”.

Sin embargo, la siguiente ilustración (Figura 2) muestra cómo las actividades legítimas, así como las de lavado de dinero y la de MS/HT, pueden seguir el mismo patrón de transacciones.

También ayuda a comprender por qué los indicadores de lavado de dinero pueden utilizarse para monitorear las actividades de MS/HT:

Figura 2 – Patrón de transacciones compartido entre diferentes escenarios



En este ejemplo, varios particulares transfieren cantidades idénticas a una tercera persona -el cliente del banco- y ese cliente transfiere posteriormente la suma de esas operaciones.

Existen tres escenarios posibles:

- Podría tratarse de un comportamiento legítimo: Por ejemplo, podría ser el proceso de pago de una excursión escolar. Los padres de los niños transfieren gastos idénticos de alojamiento al profesor/colegio responsable y el profesor/colegio transfiere la suma al alojamiento correspondiente.
- Podría tratarse de una actividad de lavado de dinero: Varias cantidades previamente divididas se agrupan en un punto y luego se transfieren más adelante. Este patrón podría reflejar la técnica de lavado de dinero del “channeling”²¹.
- Podría tratarse de un comportamiento transaccional directamente relacionado con la MS/HT, por ejemplo la servidumbre por deuda o la explotación sexual infantil en línea. En el caso de la servidumbre por deuda, los individuos de la izquierda representan a víctimas que transfieren cantidades idénticas de alquiler a la empresa que las explota, que a su vez transfiere la suma de las cantidades a delincuentes organizados en segundo plano. En el caso de la explotación sexual infantil en línea, los individuos de la izquierda son consumidores que transfieren pagos para el acceso de idéntica cantidad a una plataforma en línea o a un proveedor de servicios de pago, que a su vez transfiere los beneficios en paquetes a los delincuentes que retransmiten en directo el abuso del niño.

Por lo general, los bancos disponen de indicadores para detectar estos patrones de transacciones, debido a su importancia como posibles actividades de lavado de dinero. Cuando estos indicadores existentes se combinan con el requisito de que el cliente se identifique como cliente de alto riesgo de MS/HT, se obtienen indicadores significativos relacionados con el tráfico de personas.

Sin embargo, los indicadores también pueden modificarse de forma que las categorías de riesgo “industria de alto riesgo de MS/HT” y “país de alto riesgo de MS/HT” sean consideradas individualmente por el indicador. De este modo es posible crear indicadores específicos para la MS/HT. Utilizando los dos ejemplos concretos de MS/HT mencionados anteriormente (servidumbre por deuda y explotación sexual infantil en línea), la siguiente información describe brevemente cómo pueden personalizarse los indicadores de lavado de dinero para detectar formas específicas de MS/HT.

Servidumbre por deuda

Ciertas industrias son particularmente propensas a la explotación laboral (por ejemplo, procesamiento de carne, minas, construcción) y los ciudadanos de ciertos países son víctimas particularmente frecuentes de estos actos, según las respectivas estadísticas de la policía nacional. Para obtener un indicador específico de la servidumbre por deuda, las instituciones financieras pueden modificar el indicador de lavado de dinero de “channeling” añadiendo el requisito de que los remitentes (en este caso las víctimas) deben proceder de un país de alto riesgo y/o el requisito de que el beneficiario (el cliente de la institución financiera) debe pertenecer a una industria de alto riesgo.

Transmisión en directo de la explotación sexual infantil

Las modificaciones que deben introducirse en el ejemplo de la forma de explotación sexual infantil en línea específica de la MS/HT con respecto al indicador de “channeling” consistirían en suponer que, por una parte, los remitentes proceden de un país consumidor típico -básicamente todos los países de Europa Central- y, por otra, el beneficiario directo o indirecto tiene una conexión con un país desde el que la retransmisión en directo se produce con especial frecuencia, por ejemplo Filipinas.²¹

²¹ Andy Brown, “A salvo del daño: La lucha contra el abuso sexual infantil por webcam en Filipinas. Desafíos para proteger a los niños vulnerables y enjuiciar a sus agresores”, UNICEF, 3 de junio de 2016, consultado por última vez el 23 de abril de 2023., <https://www.unicef.org/stories/safe-from-harm-tackling-webcam-child-sexual-abuse-philippines>.

3. Reaccionar ante las crisis: Cambios en el comportamiento transaccional típico del cliente

Los esfuerzos de los traficantes de personas por captar nuevas víctimas suelen centrarse en regiones y países en los que, por ejemplo, la pobreza, la falta de oportunidades o los roles de género han provocado la vulnerabilidad de amplios sectores de la población.²² En este contexto, los delincuentes adaptan constantemente sus actividades a las circunstancias cambiantes. Así, las crisis emergentes a corto plazo, como la guerra, el hambre, las catástrofes o el colapso económico, pueden provocar un aumento del número de víctimas procedentes de las respectivas zonas afectadas.²³ Esto puede deberse a que las víctimas, en su desesperación, son más propensas a confiar en las promesas de los delincuentes o a que están a su merced cuando huyen del país.

Cabe esperar que la concentración de actividades delictivas en los países o regiones correspondientes vaya acompañada de un rápido aumento de los flujos financieros correspondientes hacia y desde estos países o regiones, así como de las zonas vecinas. Por lo tanto, los clientes cuyas transacciones hayan aumentado significativamente en número o volumen paralelamente a una crisis deben ser señalados y evaluados para detectar posibles actividades de MS/HT.²⁴

Perfiles de clientes

Para identificar un aumento significativo del comportamiento transaccional, deben utilizarse indicadores que comparen el comportamiento del cliente en el momento del control con el comportamiento transaccional típico del cliente. A tal fin, debe crearse un perfil del cliente, por ejemplo con base en su comportamiento en materia de transacciones durante los 12 meses anteriores, con el que pueda compararse su comportamiento actual. Esta es la única manera de identificar aumentos significativos en las actividades relacionadas con los países y territorios relevantes.

Consejos prácticos:

El aumento de las actividades financieras relacionadas con una zona en crisis puede determinarse a través de varios indicadores. Los tres siguientes parecen especialmente relevantes:

Aumento del volumen de transacciones:

La suma de los importes transaccionados relacionados con la zona de crisis en el mes de observación es significativamente superior, por ejemplo en más de un 20%, a la suma promedio mensual de las transacciones vinculadas a la zona de crisis.

Aumento del número de transacciones:

El número de transacciones individuales (independientemente de su importe) relacionadas con la zona de crisis en el mes examinado es significativamente superior, por ejemplo en más de un 20%, a la media mensual de transacciones relacionadas con la zona de crisis.

Número de transacciones de importes elevados:

El número de transacciones únicas de grandes sumas, por ejemplo superiores a 100,000 dólares, relacionadas con la zona de crisis es significativamente superior, por ejemplo en más de un 20%, a la media mensual de transacciones de grandes sumas relacionadas con la zona de crisis.

²² Véase UNODC, *Documento temático: Abuso de una situación de vulnerabilidad y otros "medios" en la definición de trata de personas* (Nueva York: Naciones Unidas, 2013), pp. 13 et seq. Disponible en: https://www.unodc.org/documents/human-trafficking/2012/UNODC_2012_Issue_Paper_-_Abuse_of_a_Position_of_Vulnerability.pdf.

²³ UNODC, *Informe mundial sobre la trata de personas 2022*, pp. IX y 18.

²⁴ Frank Haberstroh y Simon Zaugg, "Establecer un proceso ágil de respuesta".

Identificación y cobertura de los países o territorios relevantes

Dos elementos, en particular, pueden desempeñar un papel a la hora de decidir qué zonas afectadas por la crisis deben tenerse en cuenta en el contexto del seguimiento de los cambios de comportamiento.

En primer lugar, la zona afectada debe tener relevancia práctica para el modelo de negocio específico de la institución financiera. Este puede ser el caso, por ejemplo, si el banco mantiene una sucursal en la zona afectada, tiene relaciones de corresponsalía bancaria allí, o está económicamente vinculado al país o región de alguna otra manera. En segundo lugar, la crisis debe provocar un aumento significativo de las actividades de MS/HT.

Estos aumentos rara vez podrán medirse objetivamente. Más bien, deben adoptar la forma de una evaluación experta, basada en particular en las referencias correspondientes en los medios de comunicación y otras investigaciones de fuente abierta.

Además del país afectado por la crisis, también debe considerarse la posibilidad de incluir a los países vecinos o a las zonas fronterizas en un mayor monitoreo. Esto es especialmente cierto si la situación de crisis (por ejemplo, una guerra) provoca un gran movimiento transfronterizo de personas desplazadas, y se sabe o es probable que los traficantes de personas tengan como objetivo a las personas desplazadas.

Consejos prácticos:

En el monitoreo de las operaciones, el “vínculo con el área de riesgo” necesario para los indicadores que deben utilizarse puede determinarse de varias maneras. Pueden considerarse los siguientes enfoques:

- Comprobación de los códigos de país y/o ciudad en los Códigos de Identificación Bancaria (Bank Identifier Code BIC) de las entidades ordenantes y beneficiarias.
- Recurrir a una lista completa de bancos de la región en cuestión. Para identificar los bancos situados en una zona (junto con sus BIC) se pueden consultar las bases de datos habituales de KYC, como Bankers Almanac.
- Creación de una lista de los municipios situados en la zona en cuestión. A continuación, el sistema de monitoreo analiza los detalles de las direcciones del ordenante y del beneficiario en los mensajes SWIFT comparándolos con esta lista. Con la introducción de ISO20022, este escrutinio debería ser factible gracias a la mayor precisión y claridad de los datos de pagos proporcionados.

Reducción de falsos positivos

El uso de indicadores basados en cambios de comportamiento ya ayuda a reducir los falsos positivos. En particular, las empresas clientes que ya tenían actividades comerciales regulares en el país afectado antes de la crisis no serán objeto de un seguimiento más intenso por el mero hecho de la existencia de estas actividades comerciales.

Sin embargo, el uso de indicadores basados en perfiles también puede, por supuesto, dar lugar a falsos positivos. Por ejemplo, las organizaciones no

gubernamentales que operan de manera legítima aumentarán significativamente sus actividades reales y financieras relacionadas con una zona de crisis en el contexto de una crisis. Las instituciones financieras que deseen evitar un número excesivo de falsos positivos de este tipo o similares debido al perfil de su base de clientes también pueden vincular la activación de una alerta de supervisión a la condición de que sólo los aumentos significativos en el número o el volumen de transacciones de clientes previamente marcados con un riesgo elevado de MS/HT (véase más arriba) den lugar a una alerta.

4. Supervisión de canales de transacción específicos

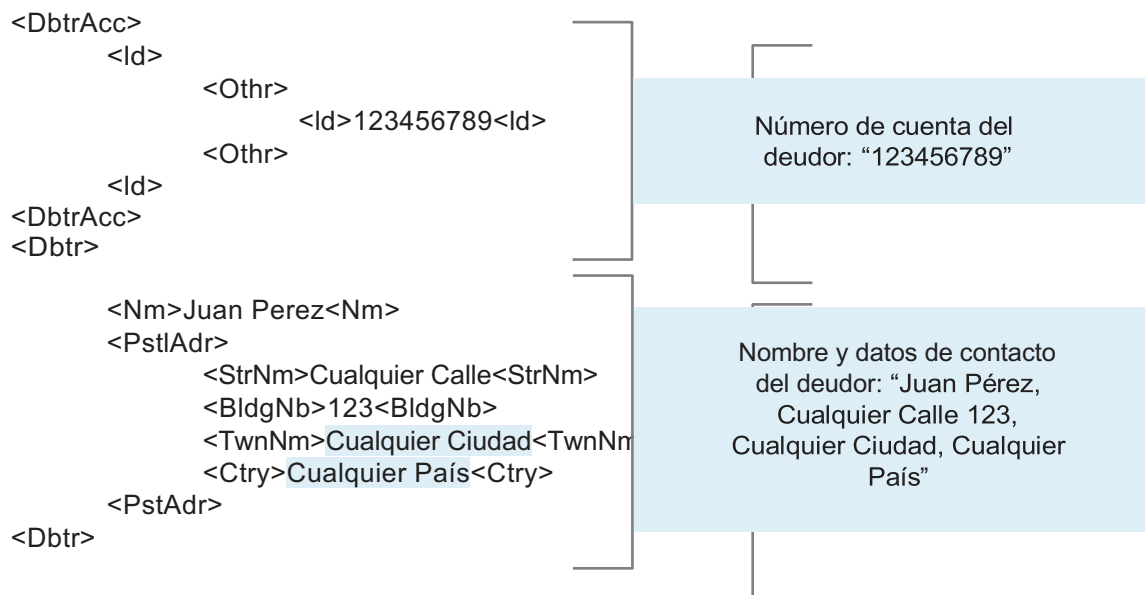
El desarrollo de las estructuras delictivas y las desigualdades sociales ha llevado a que las personas de determinadas zonas geográficas sean victimizadas con especial frecuencia en relación con destinos específicos. No sólo los países, sino también ciudades específicas pueden ser identificadas como lugares particularmente frecuentes de origen y/o destino de víctimas de MS/HT.

Por lo tanto, tiene sentido utilizar este conocimiento en la supervisión de las transacciones y detectar referencias a tales lugares. La información correspondiente puede encontrarse en las instrucciones de pago que acompañan a las transacciones y proporcionan datos sobre el lugar de residencia del ordenante y del beneficiario del pago. Esto permite monitorear no sólo las transacciones de los clientes propios, para los que se mantienen cuentas, sino también las transacciones entre clientes de bancos

terceros en el extranjero, cuyas transacciones son simplemente remitidas por el banco que lleva a cabo el monitoreo como servicio de corresponsalía bancaria.²⁵

Dependiendo del formato de mensaje utilizado por las entidades financieras, el control automatizado de los nombres de las ciudades puede plantear considerables dificultades técnicas. Sin embargo, con la nueva norma mundial de mensajería ISO20022 para el intercambio de información de pagos entre entidades financieras, el control de lugares específicos se ha vuelto mucho más sencillo.²⁶ El formato en el que se estructuran estos mensajes de pago incluye elementos de mensaje específicos para la ciudad (“TwnNm”) y el país (“Ctry”) de las direcciones de las contrapartes, que pueden ser leídos con precisión por un sistema de monitoreo automatizado.

Figura 3 – Extracto de un mensaje de transferencia ISO20022



²⁵ Según la FATF, “La corresponsalía bancaria es la prestación de servicios bancarios por un banco (el “banco correspondiente”) a otro banco (el “banco demandado”). Los grandes bancos internacionales suelen actuar como corresponsales de miles de otros bancos de todo el mundo. Los

bancos demandados pueden recibir una amplia gama de servicios, entre ellos [...] transferencias electrónicas internacionales [...]”²⁶. Véase *Guías del FATF: Servicios de corresponsalia bancaria* (París: FATF/OCDE, 2016), p. 7, para. 13 (a).

²⁶ Swift, *ISO2022 para dummies*, 6ta ed. (Hoboken: John Wiley & Sons, Inc, 2022).

Todo monitoreo de transacciones basado en el riesgo debe hacer uso de la posibilidad de examinar los datos de localización relevantes. Sin embargo, hay que tener en cuenta que el monitoreo de las transacciones no analiza la actividad de tráfico en sí, sino las transacciones financieras que la acompañan, es decir, las transacciones de pago. Los pagos suelen fluir en dirección opuesta a la de las mercancías objeto de tráfico. Por lo tanto, si se trafica con personas desde el lugar A al lugar B, los flujos financieros correspondientes de B a A deben vigilarse más de cerca.

A este respecto, se tiene conocimiento, en particular, de víctimas de ciudades concretas que son explotadas cada vez más en otras ciudades o en terceros países.²⁷

Los canales de transacción que reflejan las actividades de trata de personas de una ciudad a otra se registran en la Tabla 4. En la primera línea, por ejemplo, según fuentes de dominio público, se trafica con personas desde Dollo Ado (Etiopía) a Addis Abeba (Etiopía). Por lo tanto, los flujos financieros correspondientes que deben controlarse son de Addis Abeba (Etiopía) a Dollo Ado (Etiopía).

Tabla 4 – Canales de pago entre ciudades

Dirección del solicitante		Dirección del beneficiario		
Addis Ababa	Etiopía	Dollo Ado	Etiopía	
Arlit	Níger	Agadez	Níger	28
Ashmore Reef	Australia	Cisarua	Indonesia	
Asuán	Egipto	Khartoum	Sudán	29
Bangkok	Tailandia	Cox Bazar	Bangladesh	30
Bangkok	Tailandia	Kampot	Camboya	31
Bangkok	Tailandia	Prey Veng	Camboya	32
Castel Volturno	Italia	Ciudad de Benín	Nigeria	33

²⁷ La información se basa en opiniones de expertos de la ONU, pero a menudo coincidirá con los datos de localización facilitados en: UNODC, *Estudio mundial sobre el tráfico ilícito de migrantes 2018* (Nueva York: Publicación de las Naciones Unidas, 2018). Disponible en: https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/glosom/GLOSOM_2018_web_small.pdf; y UNODC, Tráfico ilícito de migrantes en Asia y el Pacífico: Tendencias y desafíos actuales (Bangkok: Oficina Regional de la UNODC para Asia Sudoriental y el Pacífico, 2018). Disponible en: https://www.unodc.org/documents/human-trafficking/Migrant-Smuggling/2018-2019/SOM_in_Asia_and_the_Pacific_II_July_2018.pdf. La información complementaria que no pueda encontrarse en ninguna de estas dos fuentes se indica con notas a pie de página y referencias individuales.

²⁸ IOM, *Perspectiva de la IOM sobre la trata de personas en Níger: Perfiles, pautas, progresos* (Niamey: IOM, 2022). Disponible en: https://niger.iom.int/sites/g/files/tmzbd11221/files/documents/an-iom-perspective-on-human-trafficking-in-niger_2.pdf.

²⁹ “Quería acostarme y morir”: trata y tortura de eritreos en Sudán y Egipto”, Vigilancia de Derechos Humanos, 11 de febrero de 2014, consultado por última vez el 23 de abril de 2023, <https://www.hrw.org/report/2014/02/11/i-wanted-lie-down-and-die/trafficking-and-torture-eritreans-sudan-and-egypt>.

³⁰ “Cinco años después del inicio de la represión militar, hay que hacer más por los rohingya de Myanmar”, Colaboración para la Libertad, 30 de agosto de 2022, consultado por última vez el 23 de abril de 2023, <https://freedomcollaborative.org/newsletter-archive/five-years-on-from-the-start-of-the-military-crackdown-more-must-be-done-for-myanmars-rohingya>.

³¹ UNODC/Instituto de Justicia de Tailandia, *Trata de personas de Camboya, Laos y Myanmar a Tailandia* (Bangkok: UNODC, 2017). Disponible en: https://www.unodc.org/documents/southeastasiaandpacific/Publications/2017/Trafficking_in_persons_to_Thailand_report.pdf.

³² Ibid.

³³ Emma Alberici y Giulia Sirignani, “En una ciudad en ruinas de la costa italiana, la mafia nigeriana se enfrenta a la vieja mafia.”, *ABC News*, 16 de marzo de 2020 (actualizado el 10 de noviembre de 2020), fecha de acceso: 23 de abril de 2023, <https://www.abc.net.au/news/2020-03-17/castel-volturno-is-headquarters-for-nigerian-mafia-in-italy/12033684>.

Dirección del solicitante		Dirección del beneficiario		
Castel Volturno	Italia	Lagos	Nigeria	34
Ceuta	España	Fnideq	Marruecos	35
Chios	Grecia	Estambul	Türkiye	36
Isla de Navidad	Australia	Cisarua	Indonesia	
Isla de Navidad	Australia	Pelabuhan Ratu	Indonesia	
Cisarua	Indonesia	Kuala Lumpur	Malasia	
Corumbá	Brasil	Puerto Quijarro	Bolivia (Estado Plurinacional de)	37
Dirkou	Níger	Agadez	Níger	38
Dushanbe	Tayikistán	Nueva Delhi	India	
El Oued	Argelia	Tamanrasset	Argelia	39
Ghadames	Libia	Tamanrasset	Argelia	40
Ghat	Libia	Tamanrasset	Argelia	41
Illizi	Argelia	Tamanrasset	Argelia	
Islamabad	Pakistán	Lahore	Pakistán	
Estambul	Türkiye	Agri	Türkiye	42
Estambul	Türkiye	Dogubayazit	Türkiye	
Estambul	Türkiye	Van	Türkiye	43

³⁴ Parlamento Europeo, "Pregunta parlamentaria - E-000184/2019: Tráfico internacional de órganos", Parlamento Europeo, 16 de enero de 2019, consultado por última vez el 23 de abril de 2023., https://www.europarl.europa.eu/doceo/document/E-8-2019-000184_EN.html.

³⁵ "Detenidos 5 presuntos traficantes de personas que operaban entre Marruecos y España", *Hespress*, 23 enero 2022, fecha de acceso 23 abril 2023, <https://en.hespress.com/34729-5-human-trafficking-suspects-operating-between-morocco-spain-arrested.html>.

³⁶ Patrick Kingsley, "Escondidos a plena vista: el mundo de los traficantes de personas en Turquía", *The Guardian*, 29 de noviembre de 2015, fecha de consulta: 23 de abril de 2023, <https://www.theguardian.com/world/2015/nov/29/hiding-in-plain-sight-inside-the-world-of-turkeys-people-smugglers>.

³⁷ "Corumbá: El corazón palpitante del contrabando entre Bolivia y Brasil", *InSight Crime*, 9 septiembre 2022, última consulta 23 abril 2023, <https://insightcrime.org/news/corumba-beating-heart-bolivia-brazil-smuggling/>.

³⁸ IOM, *Perspectiva de la IOM sobre la trata de personas en Níger: Perfiles, pautas, progresos*.

³⁹ Anouar Boukhars, "Barreras contra contrabandistas: Argelia y la batalla de Marruecos por la seguridad fronteriza", Fundación Carnegie para la Paz Internacional, 19 de marzo de 2019, consultado por última vez el 23 de abril de 2023, <https://carnegieendowment.org/2019/03/19/barriers-versus-smugglers-algeria-and-morocco-s-battle-for-border-security-pub-78618>.

⁴⁰ Arezo Malakooti, *La intersección de la migración irregular y el trata de personas en África Occidental y el Sahel: comprender los patrones de vulnerabilidad* (Ginebra: Iniciativa Mundial contra la Delincuencia Organizada Transnacional, 2020), consultado por última vez el: 23 de abril de 2023, <https://globalinitiative.net/wp-content/uploads/2020/11/The-intersection-of-irregular-migration-and-trafficking-in-West-Africa-and-the-Sahel-ITOC.pdf>.

⁴¹ Ibid.

⁴² UNODC, *El papel de la delincuencia organizada en el tráfico ilícito de migrantes de África Occidental a la Unión Europea* (Viena: Oficina de las Naciones Unidas en Viena, 2011), fecha de consulta: 23 de abril de 2023, https://www.unodc.org/documents/human-trafficking/Migrant-Smuggling/Report_SOM_West_Africa_EU.pdf.

⁴³ Rusen Takva, "Los traficantes utilizan a los refugiados para pasar droga de Irán a Turquía," *Al-Monitor*, 1 junio 2022, consultado por última vez el: 23 abril 2023, <https://www.al-monitor.com/originals/2022/05/traffickers-use-refugees-smuggle-drugs-iran-turkey>.

Dirección del solicitante		Dirección del beneficiario		
Estambul	Türkiye	Jirbet Al-Joz	República Árabe Siria	44
Esmirna	Türkiye	Agri	Türkiye	45
Esmirna	Türkiye	Dogubayazit	Türkiye	
Esmirna	Türkiye	Van	Türkiye	46
Esmirna	Türkiye	Jirbet Al-Joz	República Árabe Siria	
Kakuma	Kenia	Moyale	Etiopía	47
Jartum	Sudán	Humera	Etiopía	48
Jartum	Sudán	Metemma	Etiopía	49
Kuala Lumpur	Malasia	Bangkok	Tailandia	50
Lahore	Pakistán	Nueva Delhi	India	51
Lampedusa	Italia	Trípoli	Libia	52
Lampedusa	Italia	Cabo Bon	Túnez	53
Lampedusa	Italia	Monastir	Túnez	54
Lesbos	Grecia	Estambul	Türkiye	
Lusaka	Zambia	Dzaleka	Zambia	
Matamoros	México	Ciudad de México	México	
Melilla	España	Nador	Marruecos	55

⁴⁴ Mohammed Hardan, "El ejército turco en busca de túneles en el norte de Idlib," *Al-Monitor*, 23 agosto 2021, última consulta 23 abril 2023, <https://www.al-monitor.com/originals/2021/08/turkish-army-lookout-tunnels-northern-idlib>.

⁴⁵ UNODC, *El papel de la delincuencia organizada en el tráfico ilícito de migrantes de África Occidental a la Unión Europea*.

⁴⁶ Ibid.

⁴⁷ IOM, *Informe de evaluación de la situación de la trata de personas en la región costera de Kenia* (Nairobi: IOM, 2018). Disponible en: https://kenya.iom.int/sites/g/files/tmzbdl926/files/documents/ASSESSMENT%20REPORT%20ON%20HUMAN%20TRAFFICKING%20SITUATION%20-%20-%20COASTAL%20REGION%20KENYA%20REVISED%20LOWRES%2023072018%20F_0.pdf.

⁴⁸ Peter Chalk, Daveed Gartenstein-Ross y Colin P. Clarke, "Redes sudanesas de tráfico de personas: Alimentando la inestabilidad desde el norte de África hasta Europa," Centro Internacional de Lucha contra el Terrorismo, 29 de junio de 2020, fecha de consulta: 23 de abril de 2023., <https://www.icct.nl/publication/sudanese-human-smuggling-networks-fueling-instability-north-africa-europe>.

⁴⁹ Ibid.

⁵⁰ UNODC, *Delincuencia organizada transnacional en el Sudeste Asiático: Evolución, crecimiento e impacto* (Bangkok: Oficina Regional para el Sudeste Asiático y el Pacífico, 2019). Disponible en: https://www.unodc.org/documents/southeastasiaandpacific/Publications/2019/SEA_TOCTA_2019_web.pdf.

⁵¹ Ibid.

⁵² UNODC, *Tráfico ilícito de migrantes: Una revisión global y bibliografía comentada de publicaciones recientes* (Nueva York: UNOV/DM/CMS/EPLS, 2011). Disponible en: https://www.unodc.org/documents/human-trafficking/Migrant-Smuggling/Smuggling_of_Migrants_A_Global_Review.pdf.

⁵³ Morgane Wirtz, "El éxodo tunecino que agobia a Italia", Programa Exterior de Europa con África, 3 de septiembre de 2020, consultado por última vez el: 23 de abril de 2023, <https://www.eepa.be/?p=4014>.

⁵⁴ Iniciativa Mundial contra la Delincuencia Organizada Transnacional, *Futuros de contrabando: El peligroso camino del emigrante de África a Europa* (Ginebra: Iniciativa Mundial contra la Delincuencia Organizada Transnacional, 2014.). Disponible en: <https://globalinitiative.net/wp-content/uploads/2014/05/2014-crime-1.pdf>.

⁵⁵ UNODC, *Tráfico ilícito de migrantes hacia Marruecos y el Mediterráneo occidental* (Viena: Observatorio SOM sobre el tráfico ilícito de migrantes, 2021). Disponible en: https://www.unodc.org/res/som/docs/Observatory_StoryMap_2_Final_2021.12.07.pdf.

Dirección del solicitante		Dirección del beneficiario	
Metemma	Etiopía	Addis Abeba	Etiopía
Ciudad de México	México	Ciudad de Guatemala	Guatemala
Ciudad de México	México	Tegucigalpa	Honduras
Ciudad de México	México	Tapachula	México
Ciudad de México	México	Tenosique	México
Ciudad de México	México	San Salvador	El Salvador
Mombasa	Kenia	Kakuma	Kenia
Moscú	Federación Rusa	Nueva Delhi	India
Mtwara	Tanzania	Mombasa	Kenia
Nairobi	Kenia	Kakuma	Kenia
Nueva Delhi	India	Chennai	India
Ouargla	Argelia	Tamanrasset	Argelia
Peshawar	Pakistán	Kabul	Afganistán
Poipet	Camboya	Battambang	Camboya
Qatrun	Libia	Seguedine	Níger
Quetta	Pakistán	Peshawar	Pakistán
Ressano Garcia	Mozambique	Tete	Mozambique
Sabah	Malasia	Kalimantan	Indonesia
Sabah	Malasia	Sulu	Filipinas
Sabha	Libia	Ghat	Libia
Sabha	Libia	Qatrun	Libia
Sabha	Libia	Agadez	Níger
Salmas	Irán (República Islámica del)	Teherán	Irán (República Islámica del)
Samos	Grecia	Estambul	Türkiye
Samos	Grecia	Esmirna	Türkiye
Santo Domingo	República Dominicana	Puerto Príncipe	Haití

56

57

58

⁵⁶ Sohini Nayak, "Trata de personas a través de las fronteras subregionales de la BBIN: A la espera de un marco concreto", Fundación de Investigación Observer, 30 de julio de 2022, consultado por última vez el 23 de abril de 2023, <https://www.orfonline.org/expert-speak/human-trafficking-across-the-bbin-subregional-borders/>.

⁵⁷ IOM, *Trata de personas: Un análisis de Afganistán* (Kabul: IOM, 2003), consultado por última vez el: 23 de abril de 2023, https://publications.iom.int/system/files/pdf/trafficking_afghanistan.pdf.

⁵⁸ "Sabah, vulnerable a la migración transfronteriza y al trata de personas", *The Borneo Post*, 25 agosto 2022, fecha de acceso: 23 abril 2023, <https://www.theborneopost.com/2022/08/25/sabah-vulnerable-to-cross-border-migration-human-trafficking>.

Dirección del solicitante		Dirección del beneficiario		
Sarawak	Malasia	Kalimantan	Indonesia	59
Sarawak	Malasia	Balawan	Filipinas	
Seguedine	Níger	Dirkou	Níger	
Shiraz	Irán (República Islámica del)	Karachi	Pakistán	
Sicilia	Italia	Sabratha	Libia	60
Tamanrasset	Argelia	Amsel	Argelia	
Tamanrasset	Argelia	Azerzi	Argelia	
Tamanrasset	Argelia	Nedjma	Argelia	
Tamanrasset	Argelia	Tin Amezi	Argelia	
Tamanrasset	Argelia	Gao	Malí	
Tamanrasset	Argelia	Arlit	Níger	
Tánger	Marruecos	Ceuta	España	
Tánger	Marruecos	Melilla	España	
Teherán	Irán (República Islámica del)	Kabul	Afganistán	
Teherán	Irán (República Islámica del)	Shiraz	Irán (República Islámica del)	
Teherán	Irán (República Islámica del)	Karachi	Pakistán	
Teherán	Irán (República Islámica del)	Zahedan	Pakistán	
Tete	Mozambique	Mtwara	Tanzania	
Tete	Mozambique	Dzaleka	Zambia	
Trípoli	Libia	Ghadames	Libia	
Trípoli	Libia	Sabha	Libia	
Urmia	Irán (República Islámica del)	Teherán	Irán (República Islámica del)	
Van	Türkiye	Salmas	Irán (República Islámica del)	
Van	Türkiye	Teherán	Irán (República Islámica del)	
Van	Türkiye	Urmia	Irán (República Islámica del)	
Van	Türkiye	Zakho	Iraq	
Zahedan	Irán (República Islámica del)	Peshawar	Pakistán	

⁵⁹ UNODC, *Delincuencia organizada transnacional en el Sudeste Asiático: Evolución, crecimiento e impacto*.

⁶⁰ Jason Horowitz, "Italia planea una misión naval frente a Libia para detener las embarcaciones de migrantes," *The New York Times*, 27 de julio de 2017, consultado por última vez el: 23 de abril de 2023, <https://www.nytimes.com/2017/07/27/world/europe/italy-plans-naval-mission-off-libya-to-stop-migrant-boats.html>.

Dirección del solicitante		Dirección del beneficiario	
Zahedan	Irán (República Islámica del)	Quetta	Pakistán
Zakho	Irak	Urmia	Irán (República Islámica del)

A continuación se registran los canales de transacción que reflejan las actividades de trata desde ciudades concretas a países específicos (véase el Cuadro 5). En la primera línea, por ejemplo, según fuentes de

dominio público, se trafica con personas desde Cisarua (Indonesia) a Australia. Así pues, los flujos financieros correspondientes que deben controlarse son los siguientes: de Australia a Cisarua, Indonesia.

Tabla 5 – Canales de flujo de pagos de país a ciudad

Dirección del solicitante	Dirección del beneficiario	
Australia	Cisarua	Indonesia
Brasil	Guaira	Paraguay
Brasil	Inapari	Perú
Bulgaria	Balikesir	Türkiye
Grecia	Balikesir	Türkiye
Grecia	Edirne	Türkiye
Irán (República Islámica del)	Herat	Afganistán
Italia	Bengasi	Libia
Italia	Trípoli	Libia
Italia	Misrata	Libia
Italia	Zawiyah	Libia
Italia	Zuwara	Libia
Italia	Ciudad de Benín	Nigeria
Kirguistán	Dushanbe	Tayikistán

⁶¹ Ryan Harnedy y la Célula de Inteligencia contra la Trata de personas de la Universidad de Mercyhurst, "Trata de personas en Brasil", El camino del éxodo, 25 de octubre de 2021, consultado por última vez el 23 de abril de 2023, <https://theexodusroad.com/human-trafficking-in-brazil>.

⁶² Carolina Stauffer, "Haitianos con destino a Brasil languidecen en la Amazonia peruana", *Reuters*, 8 de febrero de 2012, consultado por última vez el 23 de abril de 2023, <https://www.reuters.com/article/peru-haiti-migrants/haitians-bound-for-brazil-languish-in-perus-amazon-idINL2E8D6AQ020120208>.

⁶³ UNODC, *Tráfico ilícito de migrantes: Una revisión global y bibliografía comentada de publicaciones recientes*.

⁶⁴ Aidan Lewis y Ahmed Elumami, "Las peligrosas rutas de tráfico de inmigrantes florecen en una Libia sin ley", *Reuters*, 2 Junio de 2016, consultado por última vez el 23 de abril de 2023, <https://www.reuters.com/article/us-europe-migrants-libya/dangerous-migrant-smuggling-routes-flourish-in-lawless-libya-idUSKCN0YO1GZ>.

⁶⁵ Seema Kwar, "De la ciudad de Benín a las costas de Italia: Un nuevo centro de trata de personas", Asociación de la OTAN de Canadá, 3 de junio de 2015, consultado por última vez el 23 de abril de 2023, <https://natoassociation.ca/from-benin-city-to-the-shores-of-italy-a-new-hub-of-human-trafficking>.

Dirección del solicitante	Dirección del beneficiario	
Malawi	Mtwara	Tanzania
Malasia	Bangkok	Tailandia
Malasia	Songkhla	Tailandia
Marruecos	Mostaganem	Argelia
Marruecos	Tlemecen	Argelia
Mozambique	Mombasa	Kenia
Macedonia del Norte	Idomeni	Grecia
Omán	Karachi	Pakistán
Omán	Taiz	Yemen
Omán	Lahij	Yemen
Panamá	Santo Domingo	República Dominicana
República de Corea	Hamhung	República Popular Democrática de Corea
República de Corea	Hyesan	República Popular Democrática de Corea
Arabia Saudí	Taiz	Yemen
Arabia Saudí	Lahij	Yemen
Serbia	Gevgelija	Macedonia del Norte
Sudáfrica	Ressano Garcia	Mozambique
Sudáfrica	Beitbridge	Zimbabue
Tayikistán	Islamabad	Pakistán
Tailandia	Cox's Bazar	Camboya
Tailandia	Koh Kong	Camboya
Tailandia	Poipet	Camboya
Türkiye	Latakia	República Árabe Siria
Türkiye	Tartus	República Árabe Siria
Uzbekistán	Dushanbe	Tayikistán
Yemen	Obock	Yibuti
Zimbabue	Tete	Mozambique

66

⁶⁶ Ivan Sterjoski y Bojana Bozinovska, *Trata de personas y tráfico ilícito de migrantes en Macedonia del Norte - Informe* (Skopje: Asociación de Jóvenes Abogados de Macedonia, 2019). Disponible en: <https://myla.org.mk/wp-content/uploads/pdf/TRAFFICKING-IN-HUMAN-BEINGS-AND-SMUGGLING-OF-MIGRANTS-IN-NORTH-MACEDONIA.pdf>.

Dirección del solicitante	Dirección del beneficiario	
Zimbabue	Dzeleka	Zambia
Zimbabue	Lusaka	Zambia

Algunos de los canales de transacción mencionados no especifican necesariamente el lugar de origen y destino final de la víctima, sino que también pueden representar segmentos de una ruta de trata (y tráfico) de personas. Las localidades pertinentes son centros notorios de rutas de trata de personas y/o son la ubicación de mercados modernos de esclavos. Las instituciones financieras pueden considerar la posibilidad de crear indicadores específicos para estos puntos críticos, de modo que siempre se active una alerta cuando una transacción contenga una dirección que haga referencia a uno de ellos (por ejemplo, Tamanrasset en Argelia).⁶⁷

Por supuesto, también es posible supervisar los canales de transacción que reflejan las actividades de tráfico de un país específico a otro país específico. Para ello, la Tabla 1, “Países/Provincias relevantes para la MS/HT por jurisdicción”, presentada en la Sección 2, “Enfoque basado en el riesgo: Mayor vigilancia de los clientes y las transacciones de alto riesgo”, puede utilizarse como base.

Consejos prácticos:

Antes de crear un marcador que indique que una localidad es un “centro de tráfico”, las instituciones financieras deberían examinar sus datos históricos de transacciones para ver si suelen transacciones relacionadas con estas localidades. En caso que el número de transacciones fuese elevado, la referencia a dicha localidad debe complementarse con otras condiciones con el fin de desencadenar una alerta de monitoreo que evite un exceso de falsos positivos. Algunos indicadores complementarios adecuados son, por ejemplo:

“Domicilio del ordenante o del beneficiario en la lista de núcleos de trata de personas”

+

“Importe de transacción redondo” O “Importe elevado” O “Contraparte de país de alto riesgo”

⁶⁷ El número de falsos positivos debería ser manejable en la mayoría de los casos, ya que los lugares relevantes son de tamaño limitado y tienen una actividad económica transfronteriza insignificante que puede dar lugar a transacciones de corresponsalía bancaria relacionadas.

5. Monitoreo mediante sanciones relacionadas con la MS/HT

Las instituciones financieras de todo el mundo están obligadas a cumplir los requisitos de diversos regímenes de sanciones, es decir, a congelar los fondos de las personas sancionadas y a impedir la ejecución de transacciones con ellas.

Normalmente, los regímenes de sanciones se diseñan para provocar un cambio de política en un país ejerciendo presión económica externa sobre la economía y las élites del país. Estos regímenes de sanciones se denominan sanciones por países. Sin embargo, un número cada vez mayor de regímenes de sanciones son de carácter temático y, por tanto, no se dirigen contra países sino contra determinados fenómenos no deseados, por ejemplo violaciones de los derechos humanos, terrorismo y delitos de todo tipo. Así pues, las listas se elaboran en función del papel que desempeña una persona determinada en el fenómeno no deseado en cuestión y no en función de su país de origen.

Las sanciones financieras contra personas que desempeñan un papel activo en la MS/HT pueden encontrarse tanto en los regímenes de sanciones por países como en los regímenes de sanciones temáticas.⁶⁸ En el caso de las sanciones por países, como las adoptadas por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, esto puede aplicarse especialmente cuando las actividades de tráfico sirven para financiar a las partes en conflictos armados,⁶⁹ cuando se utilizan niños soldados o en el caso de dimensiones delictivas extremas que se convierten en un riesgo sistémico para la seguridad de la población.⁷⁰ En el caso de las sanciones temáticas, que a menudo se promulgan a escala nacional o regional, las listas se elaboran, por ejemplo, porque la MS/HT es siempre una violación de los derechos humanos, porque las organizaciones terroristas se financian con ella o porque las organizaciones delictivas objetivo también actúan en este ámbito delictivo.

Importancia de las sanciones para el monitoreo de la AML

En principio, el cumplimiento de las sanciones y el cumplimiento de la lucha contra el lavado de dinero son dos cuestiones distintas que deben considerarse por separado. El primero obedece a consideraciones (tal vez unilaterales) de seguridad y/o política exterior, mientras que el segundo sirve para prevenir y detectar delitos. Sin embargo, en el caso de las sanciones dirigidas contra delincuentes, a saber, los que se dedican a la MS/HT, los dos conceptos se solapan. Las decisiones que condujeron al establecimiento de regímenes de sanciones permiten las siguientes mejoras de los sistemas de vigilancia de las actividades de la MS/HT:

Adaptación de la lista de países de alto riesgo: Si existen sanciones basadas en el país que también se impusieron debido a la MS/HT o que permiten explícitamente la designación de personas relacionadas con actividades de la MS/HT, debe considerarse la categorización del país como “país de alto riesgo”.⁷¹

Adaptación de la lista de industrias de alto riesgo: Los regímenes de sanciones y los análisis que los acompañan pueden proporcionar información sobre si determinadas industrias se ven afectadas por la MS/HT o son utilizadas por los traficantes organizados para realizar/ocultar transacciones financieras relacionadas. Debería considerarse la posibilidad de clasificar estas industrias como “industrias de alto riesgo”.

Creación de un indicador que incluya una lista de personas relevantes: Si se han identificado (y detenido) transacciones de personas sancionadas, sus contrapartes deben incluirse en una lista de agentes potencialmente relevantes de MS/HT. La supervisión de las transacciones debe cotejarse con esta lista y la participación de estas personas en transacciones de terceros debe constituir una señal de alarma de una posible actividad de MS/HT.

⁶⁸ Erica Moret, *¿Qué papel desempeñan las sanciones económicas en la lucha contra la esclavitud moderna y la trata de personas?*

⁶⁹ Por ejemplo, el caso de Libia. Véase Frank Haberstroh, “Poner fin a una historia sin fin: La inteligencia financiera mejora los procedimientos penales contra los traficantes de personas”, Centro de Investigación Política de la Universidad de las Naciones Unidas, 11 de noviembre de 2022, consultado por última vez el 23 de abril de 2023., <https://cpr.unu.edu/publications/articulos/financiamiento-inteligencia-criminal-proceedings-human-traffickers.html>.

⁷⁰ Por ejemplo, el caso de Haití. Véase Frank Haberstroh, “Nuevas sanciones del Consejo de Seguridad de la ONU para Haití refuerzan la lucha contra la esclavitud moderna”, *Nuestro Mundo*, 14 de noviembre de 2022, consultado por última vez el 23 de abril de 2023., <https://ourworld.unu.edu/en/new-un-security-council-sanctions-for-haiti-strengthen-fight-against-modern-slavery>.

⁷¹ La clasificación del país como de alto riesgo no debe dar lugar a que la institución financiera suspenda cualquier actividad relacionada con el país en cuestión (lo que se denomina “de-risking”), ya que tal comportamiento es incompatible con el enfoque basado en el riesgo del FATF y, en última instancia, sólo aumenta los riesgos de la MS/HT. Véase FATF, “ Síntesis de alto nivel del balance de las consecuencias imprevistas de las normas del FATF”, 27 de octubre de 2021, consultado por última vez el 23 de abril de 2023., <https://www.fatf-gafi.org/en/publications/Financialinclusionandnpoissues/Unintended-consequences-project.html>.

Inclusión de personas sancionadas por terceros países en la lista de personas: Las personas designadas por sus actividades en la MS/HT por regímenes de sanciones a los que la institución financiera no está sujeta en virtud de la legislación sobre sanciones, así como las empresas relacionadas con ellas, también pueden añadirse a la lista de personas y, por lo tanto, utilizarse para la supervisión de ML/TF.⁷²

Marcar manualmente a los clientes como clientes de alto riesgo de MS/HT: Si la contraparte de la persona sancionada por sus actividades de MS/HT es un cliente del banco, este cliente deberá ser marcado manualmente como cliente de alto riesgo de MS/HT. La designación debe ser independiente de las puntuaciones de riesgo país y riesgo sectorial del cliente.

Consejos prácticos:

Dado que el cumplimiento de las sanciones y la supervisión de ML/TF a menudo se llevan a cabo por equipos separados, existe el riesgo de que el equipo de AML no tenga conocimiento de las transacciones relacionadas con las sanciones. En consecuencia, es posible que no se incluya a las contrapartes de estas operaciones en una lista de personas relevantes o que no se marque manualmente a los clientes como clientes de alto riesgo de MS/HT. Por lo tanto, es aconsejable aclarar en las instrucciones de procedimiento que el equipo de cumplimiento de sanciones siempre debe informar al equipo de AML sobre las sanciones que estén relacionadas con la MS/HT u otros delitos.

⁷² En algunas jurisdicciones, donde existen los llamados “estatutos de bloqueo”, puede ser importante declarar explícitamente que no se está monitoreando a las personas sancionadas para que cumplan las disposiciones sobre sanciones extranjeras, sino que éstas se consideran un mero indicio de un posible comportamiento delictivo.

Acerca de UNU-CPR

El Centro de Investigación de Políticas Públicas de la Universidad de las Naciones Unidas (UNU-CPR) es un "Think-Tank" dentro de las Naciones Unidas que lleva a cabo investigaciones centradas en cuestiones de interés estratégico e importancia para la ONU y sus Estados Miembros. El Centro da prioridad a las necesidades de políticas públicas urgentes que requieren soluciones innovadoras y prácticas orientadas a la aplicación inmediata.

El Centro ofrece un profundo conocimiento del sistema multilateral y una amplia red de socios dentro y fuera de las Naciones Unidas. La Carta de la Universidad de las Naciones Unidas, adoptada formalmente por la Asamblea General en 1973, dota al Centro de independencia académica, lo que garantiza que su investigación sea imparcial y se base en una evaluación objetiva de la política y la práctica.

cpr.unu.edu

Nueva York (Sede)
767 Third Avenue 35B
Nueva York, NY 10017
Estados Unidos
Tel: +1-646-905-5225
Correo electrónico:
comms-cpr@unu.edu

Ginebra
23 Avenue de France
Ginebra
Suiza
Tel: +1-917-225-0199
Correo electrónico: adam.day@unu.edu